MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES **PUBLICAS**

13441

CORRECCION de crratas de la Resolución de 16 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Padecidos errores en la publicación de la Resolución de 16 de mayo de 1991, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 121, de fecha 21 de mayo de 1991, se transcriben a continuación las oportunas correcciones;

Base 8.1, donde dice: «Los opositores que no se hallen incluidos en Base 8.1, donde dice: «Los opositores que no se nailen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, único extremo acerca del cual podrá calificar la Comisión Permanente de Selección de Personal», debe decir: «Los opositores que no se hallen incluidos en tales relaciones tendrán la consideración de no aptos a todos los efectos, único extremo acerca del cual podrá certificar la Comisión Permanente de Selección de Personal».

Base 10.1.4, donde dice: «Los aspirantes que sean calificados como "aptos" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por resolución motivada de esta Secretaria de Estado, a propuesta del Subsecretario del Departamento en que se realicen las prácticas», debe decir: «Los aspirantes que sean calificados como "no aptos" perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios de carrera por resolución motivada de esta Secretaria de Estado, a propuesta del Subsecretario del Departamento en que realicen las

Anexo I. III, Administración de Recursos Humanos, 3, donde dice: «Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. El Registro Central de Personal», debe decir: «Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones de los funcionarios. Pérdida de la condición de funcionario. El Registro Central de Personal».

Anexo I. IV, Gestión Financiera, 10, donde dice: «Antícipos de Caja

fijos», debe decir: «Anticipos de Caja fija»,

MINISTERIO DE CULTURA

13442

RESOLUCION de 21 de marzo de 1991, de la Subsecreta-ría, por la que se convoca oposición para la contratación de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 315/1989, de 31 de marzo, por el que se aprucba la oferta de empleo público para 1989; de conformidad con lo previsto en los artículos 24.1 y 26 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y con el fin de atender las necesidades de personal laboral fijo en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música,

Esta Subsecretaría ha resuelto convocar proceso selectivo para cubrir 10 plazas de Cantantes correspondientes, seis a la de Contraltos, tres a la de Tenores y una a la de Bajos del Coro Titular del Teatro Lírico Nacional «La Zarzuela».

Las bases de la convocatoria se encuentran expuestas en los tablones de anuncios del Ministerio de Cultura, plaza del Rey, número 1; INAEM, sexta planta, y en los del Teatro Lírico Nacional «La Zarzuela».

Quienes deseen tomar parte en este proceso selectivo deberán solicitarlo en el plazo de un mes, contado a partir del dia siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, en impreso ajustado al modelo aprobado por Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 25 de febrero de 1986 («Boletin Oficial del Estado»), que le será facilitado gratuitamente en la Oficina de Información del Departemente en al Instituto Nocional de las Actes Escánicas ción del Departamento, en el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y en el Teatro Lírico Nacional «La Zarzuela».

o que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 21 de marzo de 1991.-El Subsecretario, José Manuel Garrido Guzmán.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

UNIVERSIDADES .

13443

RESOLUCION de 17 de abril de 1991, de la Universidad de León, por la que se declara concluido el procedimiento y desierta una plaza del Cuerpo de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada».

Convocada a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de León de 6 de abril de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 22 de mayo) una plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Matemática Aplicada», y habiendo finalizado el concurso sin que la Comisión nombrada al efecto haya hecho propuesta de nombramiento de acuerdo con el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto dar por concluido el procedimiento y declarar desierta la mencionada plaza de Profesor titular de Escuela

Universitaria.

León, 17 de abril de 1991.-El Rector, Julio César Santoyo Media-

13444

RESOLUCION de 19 de abril de 1991, de la Universidad de Alcalá de Henares, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de las plazas convocadas por Resolución de este Rectorado en fecha 21 de noviembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), que figuran como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior

a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar las reclamaciones previstas en el citado artículo 6.8 del Real Decreto, ante el Rector de la Universidad de Alcalá de Henares, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Alcalá de Henares, 19 de abril de 1991.-El Rector, Manuel Gala. Muñoz.

ANEXO I

UNIVERSIDAD DE ALCALA DE HENARES

Cuerpo al que pertenece la plaza: Titular de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ADMINISTRATIVO» Plaza mimero 095203

Titulares:

Presidente: Don Santiago Muñoz Machado, Catedrático de la Uni-

versidad de Alcalá de Henares.
Vocales: Don Antonio E. Embid Irujo, Catedrático de la Universidad de Zaragoza; don Tomás Alberto Quintana López, Profesor titular de la Universidad de León, y don Vicente Escuin y Palop, Profesor titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don José Baño León, Profesor titular de la

Universidad Complutense de Madrid.

Presidente: Don German Fernandez Farreres, Catedrático de la

Universidad de Málaga.

Vocales: Don Luis Martin Rebollo, Catedrático de la Universidad de Cantabria; don José Vicente Ferrando Corel, Profesor titular de la Universidad Politécnica de Valencia, y don Manuel Arias Semoseain, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid. Vocal Secretario: Don Ignacio Borrajo Iniesta, Profesor titular de la

Universidad Complutense de Madrid.